

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11.579/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tirón, expediente 1, término municipal Haro (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.*

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 27 de febrero de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Haro (La Rioja), el día 22 de mayo de 2007 en horario de nueve horas y treinta minutos a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas y el día 23 de mayo de 2007, en horario de nueve horas quince minutos a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Haro (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Haro (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguíluz.—Rubricado.

14.753/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la aprobación del Proyecto 04/06 de construcción de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. Términos Municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla (Zaragoza).*

Con fecha 23 de febrero de 2007, el Director General del Agua ha adoptado la siguiente resolución:

«La Confederación Hidrográfica del Ebro remite, con fecha de 14 de julio de 2006, el Proyecto de Construcción del epígrafe. El Anteproyecto del que procede fue aprobado por el Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas con fecha 3 de diciembre de 2003.

Con fecha 3 de diciembre de 2004 la Mesa de Contratación propone la adjudicación del concurso de proyecto y obra a la U.T.E. Necso-Sacyr (UTE Mularroya) por un importe líquido de 128.967.820,10 euros.

Las obras tienen por objeto la construcción del sistema de regulación del Bajo Jalón, y que estarán integrado por la presa de Mularroya en el río Grío, un azud de derivación en el río Jalón y un túnel de trasvase que conectará el vaso creado por el azud con el vaso del embalse de Mularroya. Igualmente incluye, además, variantes de carreteras y medidas correctoras y compensatorias de impacto ambiental.

El sistema permitirá el riego de terrenos situados en el Bajo Jalón, además de garantizar el abastecimiento a las

poblaciones, la demanda industrial y el caudal ecológico en los ríos Jalón y Grío.

Consta en el expediente informe de supervisión emitido por la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, con fecha 20 de febrero de 2007, en el que se acredita haber realizado la supervisión del Proyecto de Construcción, declarándose expresamente que el Proyecto reúne cuantos requisitos son exigidos por Ley y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora el Estudio de Seguridad y Salud exigido por el Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre.

Ha sido formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente, con fecha de 25 de noviembre de 2003, la Declaración de Impacto Ambiental favorable a la ejecución del Proyecto, con las medidas preventivas, correctoras y compensatorias que en la misma se establecen y para las que en el Proyecto se dedican capítulos presupuestarios específicos.

Se ha clasificado la presa de Mularroya, en función del riesgo potencial, en la Categoría A y el Azud de Derivación en la categoría C, por resolución de la Dirección General del Agua de fecha de 25 de noviembre de 2003, incluyéndose en el Proyecto el Estudio de Zonificación Territorial y Análisis de Riesgos.

Consta, asimismo, en el expediente informe favorable de la Inspección de Presas de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de fecha febrero de 2007.

El Proyecto de Construcción, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Daniel Cuartero Martínez, tiene un Presupuesto de ejecución por Contrata de 165.491.877,58 euros incluido el Estudio de Seguridad y Salud, cuyo importe de ejecución material asciende a 1.038.386,36 euros. El presupuesto líquido de adjudicación es 128.967.820,10 euros.

Se propone; en relación con los aspectos contractuales:

Plazo de ejecución 90 meses.

Fórmula de Revisión de Precios, la tipo n.º 10 de las establecidas en el Real Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre, que se entienden adecuadas al objeto del contrato.

Vista la propuesta del Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Visto el informe de supervisión favorable de fecha 20 de febrero de 2007 emitido por la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología.

Esta Área entiende que procede que, por la Dirección General del Agua, en virtud de lo dispuesto en la Orden MAM/224/005, de fecha 28 de enero de 2005, sobre delegación de competencias, se resuelva:

1. Aprobar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el proyecto 04/06 de construcción de la presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. TT. MM. de Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla (Zaragoza), por su Presupuesto de Ejecución por Contrata de 165.491.877,58 euros, incluido el Estudio de Seguridad y Salud, cuyo importe de ejecución material asciende a 1.038.386,36 euros. El presupuesto líquido de adjudicación es 128.967.820,10 euros, haciendo constar que refina los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.

2. Establecer un plazo de 90 meses para la ejecución de las obras.

3. Fijar la fórmula de revisión de precios tipo n.º 10 de las establecidas en el Decreto 3650/1970, de 19 de diciembre.

4. La Confederación Hidrográfica del Ebro procederá al replanteo del Proyecto, debiendo remitir la correspondiente Acta para su incorporación al expediente.

5. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Ebro comunicación de la presente resolución a los Ayuntamientos de Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla, a los efectos previstos en el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

6. Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Ebro, la notificación del texto íntegro de la resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que, de orden del Ilmo. Sr. Director General, se comunica para conocimiento y cumplimiento.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe recurso contencioso-administrativo, a interponer ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial publicado (BOE, BOA. BOPZ) y, potestativamente y previamente, recurso de reposición a interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a recibir la notificación, ante la Autoridad que ha dictado este Acto.

Zaragoza, 16 de marzo de 2007.—El Director Técnico, Fermín Molina García.—Rubricado.

15.550/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

723/06-SE; Moreno Moreno, Juan; T.M. Cartagena (El Algar).

178/07-SE; Barea Fuentes, Ana María; T.M. Priego de Córdoba.

177/07-SE; Guzmán Salgueiro, José; T.M. Écija.

70/07-CB; Jiménez del Valle, Juan; T.M. Córdoba.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

15.695/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 390/06/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el Trámite de Audiencia, formulado en Expediente Sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El Trámite de Audiencia podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en calle Sinforiano Madroño, 12, de Badajoz, y Ctra. de Porzuna, 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º Expediente; Interesado; Infracción; Sanción Indemnización:

E.S. 390/06/BA. Don Antonio Cano Becerra. Ocupación. 6.010,12 euros.

Badajoz, 12 de marzo de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.